



pecial constitución presenta notables mejoras en relación con la clase de calzado a que se refiere, conocido actualmente, derivandose además otras ventajas de orden económico, de que se hará mención más adelante.

10 La escasez de materias primas en la industria del caucho ha obligado a la recuperación de objetos de goma ya usados, para la nueva utilización de los materiales aprovechables. El presente Modelo de Utilidad, se refiere precisamente a una clase de calzado que puede ser fabricado aprovechando gomas ya usadas, de cualquier clase
15 y estado, resultado obtenido después de una dilatada práctica del recurrente en la industria del caucho y de las observaciones, estudios y pruebas que se llevan efectuadas.

A la vez que se consigue la utilización de materiales ya usados, con la consiguiente reducción en los costes,
20 el presente Modelo sirve ventajosamente a la economía nacional por contribuir al aprovechamiento integral de una materia de importación tan preciada como es el caucho y con ello al ahorro de divisas. Pero además, el calzado obtenido, por emplear únicamente el vulcanizado térmico para
25 su fabricación, consigue una gran solidez y consistencia en lo cual reside también parte de su utilidad que le hacen acreedor a la protección que se solicita mediante el presente Modelo.

30 Como ya se ha anunciado anteriormente, la materia prima utilizada es la procedente de residuos y trozos de caucho vulcanizados, originaria de cámaras, y cubiertas de automóviles, aviones y similares, debidamente cortados manualmente o a troquel, para darles la forma de las diversas piezas
35 del calzado. Estas piezas son: la caña integrada de una



plancha preferentemente con su borde de unión recayente a la parte delantera, aunque pudiera también constituirse de dos piezas homólogas; la puntera; el contrafuerte; la plantilla; la suela; el tacón y una vira o cerco especial que constituye realmente la originalidad del presente Modelo, ya que es la que permite obtener una sólida unión entre la caña y el piso o suela. Esta vira está integrada por una tira o cinta de caucho que presenta en una de sus caras un nervio o aleta saliente que dá al conjunto una sección en forma de T, pudiendo tener en otros casos un rebaje con una zona central en pendiente, recta o curva.

Todas las indicadas piezas, debidamente vulcanizadas en las partes que lo requieren, se montan y pegan con materia adecuada, disponiéndolas en una horma especial de la que sale conformado el calzado y con sus partes formando un conjunto solidario de gran consistencia.

Solo resta aclarar que la vira o cerco especial, se adhiere mediante pegamento a la zona vulcanizada de la caña y borde del piso, intercalando entre dicho piso y el borde de la caña, el nervio o aleta, de forma que resultan unidas las tres piezas entre sí. En el caso de la variante de vira con rebaje, el borde de la caña tendrá practicado un bisel que se introducirá en el espacio existente entre el piso y la vira, completandose en algunos casos con una cinta interna acoplada en un rebaje interior de la caña y con esto resultan también unidas fuertemente todas estas piezas que es lo que se pretende.

Para facilitar la comprensión de las características generales expuestas, se cree conveniente acompañar una lámina de dibujos representando un caso de realización práctica de este nuevo tipo de calzado, si bien ha de hacerse



constar que no deben interpretarse estos dibujos con carácter limitativo, por aportarse a título de ejemplo.

70 En dichos dibujos la figura 1 representa una vista lateral en alzado del conjunto del calzado (según este ejemplo una bota de agua) y en ella podemos ver las distintas partes de que consta, las cuales se representan a la vez en detalle, como sigue: en la figura 2, la caña -1-, con sus zonas vulcanizadas -2-; en la figura -3- la puntera -3- con una de sus caras vulcanizadas, representada como en todas las figuras por rayado; en la figura 4 el 75 contrafuerte -4- también vulcanizado por una de sus caras, en la figura 5, la suela o piso -5- vulcanizado por una cara para montaje de la plantilla; la figura 6, que representa el tacón -6-, asimismo vulcanizado en una de sus 80 caras y bordes; la figura 7, representando la vira o cerco -7- vulcanizada también por una de sus caras, precisamente la interior en la que posee el nervio o aleta -8-, cuya situación se aprecia mejor en la sección por A-B de dicha figura; la figura 8 que es una sección de la variante de vira -7'- prevista, la cual puede verse que tiene 85 en una de sus caras un rebaje con una superficie en pendiente; finalmente las figuras 9 y 10, representan una sección cada una del borde del calzado, para que se aprecie en detalle la forma de montaje de las dos variantes 90 de vira -7- y -7'- en su unión a la caña -1- y piso -5- observándose además en la figura 10, la cinta o tira auxiliar -9- dispuesta en el interior.

95 Descrita suficientemente la constitución del objeto de este Modelo, se ha de hacer constar que a base de sus características podrá fabricarse toda clase de botas, zapatos y calzado en general, de cualquier forma, tamaño



100 y colorido, pudiendo llevarse a cabo su fabricación con los medios manuales o mecánicos más adecuados, y utilizar caucho de recuperación de cualquier clase, y que en general, cualquier variación que se efectúe, se considerará incluida en lo que es objeto de registro en esta memoria, sino modifica esencialmente los puntos fundamentales en que se halla basado que se especifican en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

105 Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación son:

110 1º.- Nuevo calzado de goma vulcanizado cuyas distintas piezas disponen de zonas vulcanizadas para su unión mediante pegamento, caracterizado por disponer de una vira o cerco que posee en una de sus caras un nervio o aleta longitudinal que dá a la vira una sección en forma de T.

115 2º.- Nuevo calzado de goma vulcanizado, en el que la vira o cerco de la reivindicación anterior va adherido mediante vulcanizado y pegamento a la caña y borde del piso o suela, caracterizandose porque el nervio o aleta de que dispone la vira, se halla intercalado entre el borde de la caña y el piso o suela y pegado en ellos contribuyendo de este modo a mejorar la sólida unión de las tres piezas.

120 3º.- Nuevo calzado de goma vulcanizado, caracterizado porque como una variante basada en el mismo principio la vira de las precedentes reivindicaciones en lugar del nervio tendrá practicado un rebaje con una zona en pendiente y en este caso al montarse al calzado quedará entre el borde del piso y la vira un espacio que se ocupará por el borde en bisel de la caña, la cual, en los casos que se crea

125

27476

- 6 -



130 conveniente se reforzará por una cinta o tira pegada al rebaje que con este fin tendrá practicada en su cara interna, cuya tira unirá también en parte del borde del piso, formandose así una solidaria unión de éstas cuatro partes, Y.

135 42.- "NUEVO CALZADO DE GOMA VULCANIZADO".- de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales, a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas en 136 LINEAS y por una sola de sus caras.

Madrid, 14 de Febrero de 1951

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
P.P.



Fig. 1

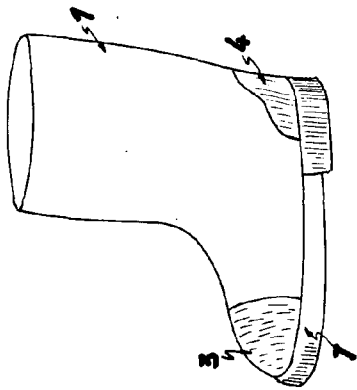


Fig. 2

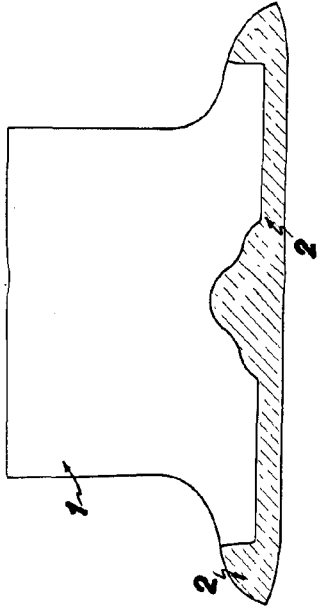


Fig. 3

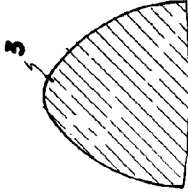


Fig. 5

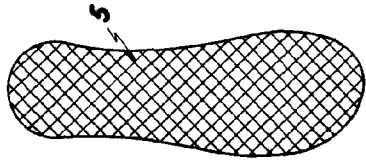


Fig. 4

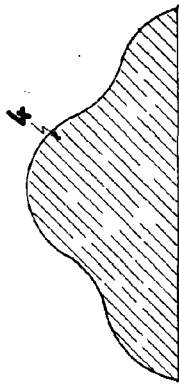


Fig. 6

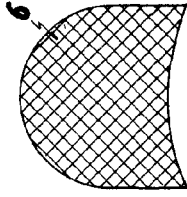


Fig. 7

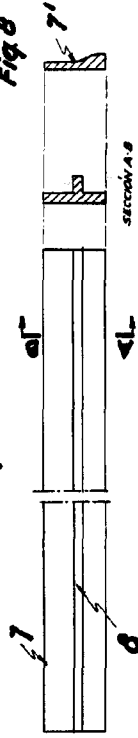


Fig. 9

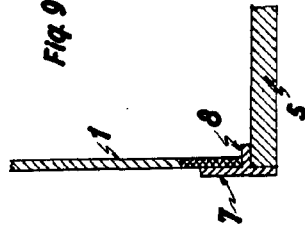
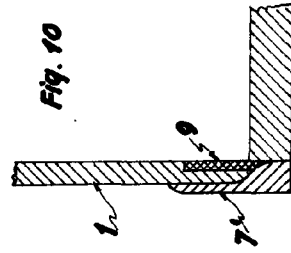


Fig. 10



ESCALA VARIABLE
MADRID, 12 DE JULIO DE 1951

